



GOBIERNO DE CHILE  
GOBERNACIÓN PROVINCIAL  
VALPARAÍSO

CONFORMIDAD A ACTO MASIVO  
QUE INDICA

RES. EXENTA N°: 55

VALPARAISO, 08 ENE. 2010

VISTOS:

La solicitud de autorización para realizar un acto masivo el día 31 de enero de 2010, en el Valparaíso Sporting Club de Viña del Mar, desde las 10:00 horas hasta las 23:30 horas aproximadamente, consistente en el "**DERBY DAY**", presentado por don Carlos Droppelmann Richards, en representación del Valparaíso Sporting Club y,

#### TENIENDO PRESENTE

1°. Las facultades que me otorga el artículo 4 letras a) e i) de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

2°. Lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 3.093, de fecha 13 de diciembre del año 2006, publicada en el Diario Oficial el día 13 de enero de 2007, que establece el procedimiento General para efectuar eventos masivos en la Región de Valparaíso.

3°. La delegación de facultades al Gobernador Provincial de Valparaíso, decretada por la Resolución Exenta Número 3.161, de fecha 20 de diciembre de 2006, del Sr. Intendente de la Región de Valparaíso, para autorizar o rechazar eventos masivos que se lleven a efecto en la provincia de Valparaíso.

4°. Lo señalado en la Resolución N° 1.600, de noviembre de 2008, de la Contraloría General de la República.

5°. El Oficio Ord. Número 2.762, de fecha 22 de diciembre de 2009, que contiene el Informe de Factibilidad Operativa Policial, elaborado por la 1era. Comisaría de Carabineros de Viña del Mar para la realización del citado evento masivo, ambos documentos de la Prefectura de Carabineros de Viña del Mar, y que concluye que no habría inconveniente alguno para la autorización de ese evento, siempre que se cumplan cada uno de los requisitos señalados en el citado informe de factibilidad; debiendo además contar con la presencia física de Bomberos en el lugar ya mencionado.

## RESUELVO

1.- **OTORGASE LA CONFORMIDAD** de la Gobernación Provincial de Valparaíso, para la realización del evento masivo precedentemente señalado y que se realizará en el Sporting Club de Viña del Mar, consistente en el denominado "Derby Day", a llevarse a efecto el día 31 de enero de 2010; supeditada esta autorización a que se dé estricto cumplimiento a los requisitos contenidos en el informe de factibilidad elaborado por la 1era. Comisaría de Carabineros de Viña del Mar, y que son conocidos por los organizadores del espectáculo; debiendo además contar con la presencia de bomberos en el lugar de esa actividad.

2.- **COMUNIQUESE** la presente Resolución para su conocimiento al Sr. Intendente Regional de Valparaíso, a la Sra. Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar. Asimismo a la Prefectura de Carabineros de Viña del Mar, a objeto que adopte las medidas de resguardo necesarias para mantener el orden público y la seguridad de las personas y bienes.

3.- Téngase presente que los organizadores del programa, deberán coordinar con la Prefectura de Carabineros de Viña del Mar, las medidas de resguardo policial para el desarrollo del evento precedentemente autorizado.

4.- La presente autorización, faculta a los organizadores para desarrollar el evento precedentemente autorizado de acuerdo al programa que se señala. Lo anterior, no obsta a que los organizadores, adicionalmente, deban solicitar otros permisos o autorizaciones, en caso que leyes o normas especiales así lo establezcan.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



*R. Oliva*  
**RICARDO BRAVO OLIVA**  
**GOBERNADOR PROVINCIAL**  
**DE VALPARAISO**

**DISTRIBUCION:**

1. Carab. de Chile, Pref. V. del Mar
  2. S.E.C.
  3. Interesados
  4. C.C. Sr. Intendente Reg. Valpo.
  5. Archivo
  6. I. Mun. de V. del Mar
- RBO/FRS/JBT